

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA

RUC: 1990908806001, EXPEDIENTE NRO 201680. RESOLUCION NRO. SC.DIC.I.09 - 174
ZUMBI - CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CHINCHIPE - ECUADRO
TELEFONO 303 7012- CELULAR 090319268.

*Des. Vallejo
ptender
2010-09-22*

Of. Nro. 002 - CIA. JHORJ. LTDA. - 2010
Zumbi, 07 de Septiembre del 2010

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Egdo. Edgar Humberto Pauta Cuenca , en mi calidad de Gerente de la **Compañía Constructora JHORJ CIA. LTDA.** ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la CESION DE PARTICIPACIONES que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Diego Jhonatan Chamba Saca	Juan Jose Ojeda Rojas	80	80	Nacional
1900506609	1900328921			

Para ello adjunto al presente encontrara la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES.

Sin otro particular que comunicar, le solicito a usted se realice el registro de la presente CESION.

Atentamente.

Egdo. Edgar Humberto Pauta Cuenca
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA.**

*303 7012
Juan José Ojeda*

127110

*22 SET. 2010
127
201680*

1 CESION DE DERECHOS EN LA COMPAÑIA
2 CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA.
3 CUANTIA: 80.00 USD.

NOTARIA PRIMERA
CENTINELA DEL CONDOR
COPIA



4
5
6
7 En la ciudad de Zumbi, Cabecera del Cantón
8 Centinela del Condor, Provincia de Zamora
9 Chinchiipe, República del Ecuador, el día de hoy
10 martes veinticuatro de Agosto del año dos mil diez,
11 ante mí, Doctor Wilson Vinicio Novillo Arévalo,
12 NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON
13 CENTINELA DEL CONDOR, comparecen, por una
14 parte, en calidad de "CEDENTE", el señor DIEGO
15 JHONATAN CHAMBA SACA, de estado civil
16 soltero; por sus propios derechos; y, por otra parte,
17 en calidad de "CESIONARIO", el señor: JUAN
18 JOSE OJEDA ROJAS, de estado civil casado; por
19 sus propios derechos.- Los comparecientes son
20 mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en
21 esta Parroquia Zumbi, Cantón Centinela del
22 Cóndor, legalmente capaces, para contratarse y
23 obligarse a quienes de conocer doy fe.- Me
24 solicitan eleve a escritura pública el contenido de la
25 minuta que me entregan la misma que copiada

1 textualmente es de tenor siguiente: SEÑOR
2 NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a
3 su cargo, dignese insertar una de **CESIÓN DE**
4 **DERECHOS** al tenor de las siguientes cláusulas.-
5 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a
6 la celebración de la presente escritura pública, por
7 una parte, el señor: DIEGO JHONATAN CHAMBA
8 SACA, de estado civil soltero, a quien en lo
9 posterior se lo denominara simplemente
10 "CEDENTE"; y, por otra parte, el señor: JUAN
11 JOSE OJEDA ROJAS, de estado civil casado, a
12 quien en lo posterior se la llamará simplemente
13 "CESIONARIO".- Los comparecientes son
14 mayores de edad, legalmente capaces para
15 contratar y obligarse, domiciliados en la Parroquia
16 Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de
17 Zamora Chinchipe, con capacidad legal que en
18 derecho se requiere para esta clase contratos.-
19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El CEDENTE,
20 señor: DIEGO JHONATAN CHAMBA SACA,
21 manifiesta que es dueño de ochenta acciones (80),
22 el mismo que como socio fundador mantiene en la
23 COMPañIA CONSTRUCTORA "JHORJ CIA.
24 LTDA.", la misma que ha sido constituida mediante
25 escritura publica celebrada en la Notaria Publica

1 Primera del Cantón Centinela del Cóndor, a cargo
2 del Doctor Wilson Vinicio Novillo Arévalo, con fecha
3 16 de Julio del año 2.009, e inscrita legalmente en
4 el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón
5 Centinela del Cóndor, bajo la Partida Nro. D6,
6 Tomo Nro. 1, con fecha 29 de Septiembre del año
7 2.009, consta también la Resolución Aprobatoria
8 Nro. SC.DIC.L.09.174, de fecha 03 de Septiembre
9 del año 2.009, en la que se aprueba la COMPAÑIA
10 CONSTRUCTORA "JHORJ CIA. LTDA.", la misma
11 que tiene como domicilio principal el Cantón
12 Centinela del Cóndor, de la Provincia de Zamora
13 Chinchipe, cuyo objetivo principal es el estudio,
14 diseño, planificación, y construcción de obras de
15 arquitectura, ingeniería civil, ambiental y afines,
16 fabricación de diversos productos para la
17 construcción entre otros.- El asociado manifiesta
18 que se halla al día en el cumplimiento de todas y
19 cada una de las obligaciones que pueda tener la
20 sociedad hasta la presente fecha.- TERCERA:
21 OBJETO.- Por medio de la presente instrumento
22 público el señor: DIEGO JHONATAN CHAMBA
23 SACA, cede en venta real efectiva las OCHENTA
24 ACCIONES (80), a las que tiene derecho en su
25 calidad de socio fundador de la CONSTRUCTORA



1 "JHORJ CIA. LTDA.", a favor del señor: JUAN
2 JOSE OJEDA ROJAS, descrita en la cláusula
3 anterior del presente instrumento publico.-
4 CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente
5 cesión es de OCHENTA DOLARES
6 ESTADOUNIDENSES (80.00), de contado que el
7 cedente señor: DIEGO JHONATAN CHAMBA
8 SACA, declara haberlos recibido a su entera
9 satisfacción, en moneda de curso legal, de manos
10 del cesionario.- QUINTA: ACEPTACION.- El
11 cesionario señor: JUAN JOSE OJEDA ROJAS,
12 acepta la cesión hecha en su favor, esto por así
13 estar de acuerdo y convenir a sus intereses.-
14 Hasta aquí la presente minuta, usted señor Notario
15 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
16 para la plena validez legal.- Atentamente.- Doctor
17 Reinaldo Paz Sisalima.- A B O G A D O.- Matricula
18 numero 1.810 Colegio de Abogados de Loja
19 (C.A.L).- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
20 escritura pública y en la cual se ratifican
21 ampliamente los comparecientes.- Para el
22 otorgamiento de la presente escritura pública de
23 cesión de derechos y venta se han cumplido con
24 todos los preceptos legales del caso.- Me
25 presentan las cédulas de ciudadanía y los



ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe a los 30 días del mes de Julio del 2010, en el salón de sesiones de la compañía siendo las 20H00 se reúnen los socios y accionistas de la **COMPañIA CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA.** Para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Apertura de la sesión por parte del señor Presidente de la **COMPañIA CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA**
3. Analizar y resolver la venta de Ochenta Acciones correspondientes a un capital social pagado de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte del señor Chamba Saca Diego Jhonatan a favor del señor Juan José Ojeda Rojas.
4. Clausura.

PRIMERA: CONSTATAACION DEL QUORUM.- Por medio del señor Gerente se procede a constatar el quórum estando presente los señores: Chamba Saca Diego Jhonatan, León León José María, Luzuriaga Toledo Javier Alexander, Ojeda Rojas Juan José, Pauta Cuenca Edgar Humberto y Rivera Rivera Enrique Oswaldo, quienes concurren por sus propios derechos, cada uno propietario de Ochenta Acciones, correspondientes a un capital social pagado de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; quienes representan cuatrocientas ochenta acciones; es decir, el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, por tanto existe el quórum legal.

SEGUNDA.- APERTURA DE LA SESIÓN.- Inmediatamente, el señor Gerente secretario de la compañía da lectura al siguiente punto del Orden del Día, que corresponde a la Apertura de la sesión; por lo que el Egdo. Oswaldo Rivera Rivera en calidad de Presidente luego de dar la bienvenida, les expresa un cordial saludo y agradece la asistencia de cada uno de los socios a la presente sesión, luego de ello da por instalada la presente sesión cuando son las 20H15.

TERCERCERO.- ANALIZAR Y RESOLVER LA VENTA DE OCHENTA ACCIONES CORRESPONDIENTES A UN CAPITAL SOCIAL PAGADO DE OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA POR PARTE DEL SEÑOR CHAMBA SACA DIEGO JHONATAN A FAVOR DEL SEÑOR JUAN JOSÉ OJEDA ROJAS.

Toma la palabra el señor Oswaldo Rivera Rivera en calidad de Presidente de la compañía y manifiesta que la presente sesión es para tratar la venta de Ochenta Acciones correspondientes a un capital social pagado de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; por parte del señor **CHAMBA SACA DIEGO JHONATAN AL SEÑOR JUAN JOSÉ OJEDA ROJAS**, quienes libre y voluntariamente han decidido

realizar la venta y compra de acciones. Con estas consideraciones el señor presidente pide a los señores CHAMBA SACA DIEGO JHONATAN AL SEÑOR JUAN JOSÉ OJEDA ROJAS expongan sus motivos.



Toma la palabra el señor CHAMBA SACA DIEGO JHONATAN y manifiesta que ha decidido por asuntos de índole personal separarse definitivamente de la COMPañIA CONSTRUCTORA JHORI CIA. LTDA. y que han conversado con el señor JUAN JOSÉ OJEDA ROJAS quien sea el que le compre todas sus acciones y derechos, y de esa manera la Asamblea General autorice la venta total de sus acciones y derechos; es decir, sus Ochenta Acciones correspondientes a un capital social pagado de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que por ley le corresponde, a nombre del señor JUAN JOSÉ OJEDA ROJAS. Hasta ahí señores socios de la junta General de accionistas mi intervención. Toma la palabra el señor Juan José Ojeda Rojas, quien manifiesta que precisamente ha **decidido comprarle la totalidad de** Ochenta Acciones correspondientes a un capital social pagado de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica al señor CHAMBA SACA DIEGO JHONATAN. Esperando que la junta general de accionistas acceda a nuestro pedido y esperamos la resolución favorable.

Toma la palabra el señor José León León, y manifiesta que por parte de él no hay ningún problema, en vista que el señor Juan José Ojeda Rojas es socio fundador y está bien que las acciones sean traspasadas del señor Chamba Saca Diego Jhonatan al compañero Juan José Ojeda Rojas; así mismo toma la palabra el compañero Javier Luzuriaga Toledo y manifiesta lo mismo, que no tiene ninguna objeción en la venta de acciones por parte del señor Diego Chamba al señor Juan José Ojeda Rojas. Igual pronunciamiento tiene el señor Edgar Humberto Pauta Cuenca.

Vistas las anteriores consideraciones, el señor Presidente autoriza al señor secretario tome votación: una vez sometida la votación pertinente por unanimidad la Junta General de Accionistas, **RESUELVE: - VENDER OCHENTA ACCIONES CORRESPONDIENTES A UN CAPITAL SOCIAL PAGADO DE OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA POR PARTE DEL SEÑOR CHAMBA SACA DIEGO JHONATAN A FAVOR DEL SEÑOR JUAN JOSÉ OJEDA ROJAS.**

Finalmente el señor presidente a través de la Junta General de socios autoriza a los interesados la comparecencia de conformidad a las disposiciones del Estatuto Social de la Compañía y la Ley de Compañías vigentes para que realicen las diligencias y solemnidades necesarias para que la resolución tenga plena validez y realice su inscripción en el registro mercantil. Y luego de ello hagan el trámite respectivo ante la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Loja.

Agotado el orden del día, el Presidente decretó un receso para elaborar el Acta. Transcurrido el mismo, se reunió nuevamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y una vez que se comprobó que en la sala se encontraban presentes los seis

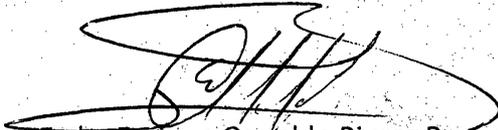
COMPañIA CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA. CERTIFICADA N.º 5056109-174
RUC: 1990908806001 EXPEDIENTE N.º: 201686
ZUMBI - CENTINELA DEL CÓNDO R - ZAMORA CH. - ECUADOR TELÉFONOS: 990319268 - 303 7012

JHORJ CIA. LTDA.
CENTINELA DEL CÓNDO R
COPIA



accionistas se procedió a dar lectura el Acta correspondiente, siendo aprobada por unanimidad, sin modificación alguna.

CUARTO.- CLAUSURA. No existiendo otro asunto a tratar, luego de reiterar un agradecimiento a los accionistas presentes, cuando son las 22H15 declara clausurada la presente sesión.


Egdo. Enrique Oswaldo Rivera R.
PRESIDENTE


Egdo. Edgar Humberto Pauta Cuenca
GERENTE- SECRETARIO

Yo, Edgar Humberto Pauta Cuenca, Gerente General de la **COMPañIA CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA.** CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de esta organización.

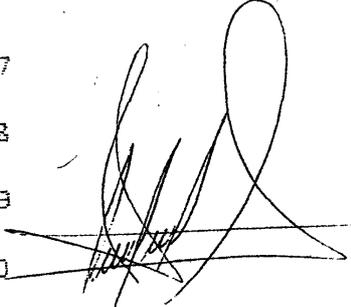
Zumbi 30 de Julio del 2010


Egdo. Edgar Humberto Pauta Cuenca
GERENTE- SECRETARIO

NOTARÍA PRIMERA
CENTINELA DEL CÓNDR
COPIA

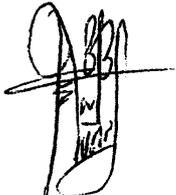


2 certificados de votación correspondientes.
3 formalizo el presente instrumento público y
4 Notario lo leí íntegramente a los otorgantes quienes
5 se ratifican en su contenido y lo suscriben en
6 unidad de acto conmigo el Notario que doy fe. -

7
8
9
10 

11 190050660-9

12

13
14 

1900328821

15
16
17 El Notario: 

21 **Doctor Wilson Vinicio Novillo Arévalo.-** Queda
22 marginada en la matriz de Constitución de la
23 Compañía: "**CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA**", la
24 Cesión de Derechos y Acciones, con fecha 24 de Agosto
25 del año 2.010.-


Dr. **Wilson Vinicio Novillo A.**
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
"CENTINELA DEL CÓNDR"





RAZON: DOY FE.- Que la presente copia de **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE DERECHOS EN LA COMPAÑIA JHORJ CIA. LTDA.**, que obra de **OCHO FOJAS UTILES**, concuerdan con su original que reposan en los archivos de la notaria a mi cargo; y, a petición del señor: **JUAN JOSE OJEDA ROJAS**, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que la sello signo y firmo en la ciudad de Zumbi, a los **VEINTICUATRO** días del mes **AGOSTO** del año dos mil diez.-

[Handwritten Signature]
Dr. Wilson Novillo A.
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
 "CENTINELA DEL CONDOR"



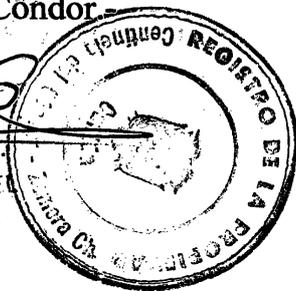
W. V. N.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

Zumbi, treinta de agosto del dos mil diez, en esta fecha queda inscrita la **CESION DE OCHENTA ACCIONES (80) DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA QUE OTORGA EL SEÑOR DIEGO JHONATAN CHAMBA SACA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN JOSE OJEDA ROJAS**, que se contiene en la presente escritura, la misma que tres en copias antecede bajo la Partida Nro. 26 Tomo Nro. 1, del Registro Mercantil del Cantón Centinela del Cóndor.

[Handwritten Signature]
DRA. TANIA RENGEL S. DE O.
 REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL
 CANTON CENTINELA DEL CONDOR
 ZAMORA CHINCHIPE



**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA "JHORJ"
CIA. LTDA.**

ZUMBI - CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CHINCHIPE - ECUADOR

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Tec.
Edgar Humberto Pauta Cuenca
Presente.-



De mi consideración:

Comunico a Usted que la Junta de Accionistas realizada el Jueves 01 de Octubre del 2009 para el periodo de dos años, por unanimidad lo designo a usted:

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
"JHORJ" CIA. LTDA.**

De conformidad a nuestro contrato social, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía antes citada.- La fecha de inscripción del nombramiento será del comienzo de sus funciones.

Dado en la sala de sesiones de la Compañía el día Jueves 01 de Octubre del 2009.

Égdo. Enrique Oswaldo Rivera Rivera
PRESIDENTE

RAZÓN: Yo, Edgar Humberto Pauta Cuenca, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA "JHORJ" CIA. LTDA.** y me comprometo a cumplir con mis funciones con sujeción a ley y a los estatutos de la compañía constructora citada.

Zumbi. 02 de Octubre del 2009

Tec. Edgar Humberto Pauta Cuenca
Cedula Identidad Nro. 1900283795

Dirección: Zumbi. Calle 24 de Mayo y Aurelio Espinoza Polit: Celular: 090319268
Teléfono: 303 6999, 303 6913, 303 7012

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA; Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA "JHORI" CIA. LTDA.; OTORGADO POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA "JHORI" CIA. LTDA.; A FAVOR DEL SEÑOR: EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA, QUE ANTECEDE EN EL NÚMERO DE UNA FOJA UTIL, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- ZUMBI, A SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- EL NOTARIO.-

[Handwritten Signature]
 Dr. Wilson V. Novillo A.
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
 "CENTINELA DEL CÓNDOR"



CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZUMBI, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACION.-

[Handwritten Signature]
 Dr. Wilson V. Novillo A.
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
 "CENTINELA DEL CÓNDOR"



W. V. N. A.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

Zumbi, seis de octubre del dos mil nueve, en esta fecha queda inscrito el NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR EDGAR HUMBERTO PAUTA CUECA COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA "JHORI" CIA. LTDA., la misma que en dos copias antecede bajo la Partida Nro. 09 Tomo Nro. 1, del Registro Mercantil que lleva el Registro de la Propiedad del Cantón Centinela del Cóndor.-

[Handwritten Signature]
 DRA. TANIA RENDEL S. DE U.
 REG. DE COSA DEL MUNICIPIO DEL
 CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
 ZUMBI, OCTUBRE 2009

